



Medellín, 24/03/2022

## CONVOCATORIA N° 2. MODIFICACIÓN N° 1.

### “EJECUCION DE ADECUACIONES LOCATIVAS CON RECURSOS FOME”

**DE:** Secretaría de Educación Departamental de Antioquia

**PARA:** Alcaldes, Secretarios de Educación y Rectores y Directores rurales – Sedes Educativos Rurales (C.E.R; I.E.R; E.R; E.R.I e IR), con necesidades de intervención en la infraestructura física para garantizar la permanencia con mejores condiciones de bioseguridad

**ASUNTO:** Convocatoria N°2, para adecuaciones básicas menores de Sedes Educativos Rurales (C.E.R; I.E.R; E.R; E.R.I e IR) con recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME.

Desde la Secretaría de Educación Departamental, en el entendido que el retorno a las actividades académicas bajo presencialidad plena debe darse en todas las sedes educativas, queremos que, de manera conjunta con rectores y alcaldes, busquemos las soluciones que permitan mantener o mejorar las condiciones de infraestructura y abastecimiento al agua, baterías sanitarias, mejoras en la ventilación, habilitación o adecuación de espacios para que los estudiantes de las Sedes Educativos Rurales (C.E.R; I.E.R; E.R; E.R.I e IR )puedan dar cumplimiento a la permanencia escolar con condiciones de bioseguridad.

De acuerdo con los lineamientos expedidos en la Directiva N° 5 del 17 de junio de 2021, “Las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas podrán transferir recursos FOME para su ejecución a través de los fondos de servicios educativos (FSE) de las instituciones educativas oficiales, siempre en articulación con el respectivo rector de la institución, quien debe construir un **plan de inversión específico** del monto de recursos solicitado o asignado y, un **cronograma de contratación y ejecución** para dicho recurso”.

En ese orden de ideas, la Secretaría de Educación de Antioquia comprometida con la prestación del servicio educativo y con la continuidad de las actividades académicas presenciales, priorizará parte de los recursos FOME a las Sedes Educativos Rurales (C.E.R; I.E.R; E.R; E.R.I e IR) para ser intervenidos en adecuaciones menores, con el fin de favorecer la permanencia escolar.

Solicitamos por ello, a los rectores de las Sedes Educativos Rurales (C.E.R; I.E.R; E.R; E.R.I e IR ) con dificultades en abastecimiento de agua y con falencias en infraestructura que limiten la presencialidad, para que presenten una propuesta de inversión, cuyo alcance esté en el marco de la habilitación del Centro Educativo Rural para el regreso o permanencia en la presencialidad, en donde las soluciones y actividades presentadas deben enmarcarse en los componentes que detalla el MEN en la directiva número 5, relacionados con las adecuaciones básicas sobre la infraestructura educativa, siempre y cuando no impliquen la realización de obras que requieran estudios y diseños o trámite de licencias. Las adecuaciones descritas por la norma se enmarcan en los siguientes frentes de trabajo:



SC4887-1



- Adecuación de baterías sanitarias e intervenciones relacionadas con la habilitación de estas (mantenimientos y reparaciones).
- Adecuación de redes hidrosanitarias, captaciones de agua (Bocatoma), tanques de almacenamiento, sistemas sépticos, sistemas de bombeos, etc.
- Otras reparaciones menores necesarias para la habilitación de espacios para la prestación del servicio educativo e implementación del protocolo de bioseguridad (Restaurante escolar, aulas de clases). Es importante señalar que los espacios intervenidos en obra, podrán ser adecuados mediante el uso de materiales como pintura, enchapes, impermeabilizaciones, entre otros, cuando estén orientados a mejorar las condiciones de asepsia o bioseguridad.

### Condiciones generales para la presentación de las propuestas (MODIFICADAS)

En esta convocatoria se priorizarán las propuestas en el orden de llegada, las cuales podrán ser máximo en valor hasta por 20 SMMLV por cada SEDE. **Sólo se podrá postular una sede por institución educativa**, ya sea (C.E.R; I.E.R; E.R; E.R.I e IR). Será priorizadas **únicamente las tres primeras sedes que por cada municipio cumplan los requisitos**.

Si un municipio cuenta únicamente con una o dos sedes educativas, podrá postular hasta máximo tres (3) sedes rurales, caso en el cual podrá presentar más de una sede rural por institución educativa.

Realizadas las priorizaciones y agotada la bolsa de recursos de que se dispone correspondiente a **tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000)**, se podrá priorizar hasta una cuarta sede por Municipio dependiendo de la participación y de los recursos disponibles, caso en el cual se continuará adjudicando en el orden de llegada por Municipio.

La ejecución de los recursos se hará a través del Fondo de Servicio Educativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1075 de 2015.

La propuesta de Inversión es un documento que debe proveer detalles de cómo se va a desarrollar, cuándo va a hacerse, quiénes van a participar y cómo se administrará los recursos, por ende, la claridad en cada uno de los puntos es muy importante.

En este orden se debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. La selección del tipo de inversión se hará siguiendo los principios de racionalización y optimización.
2. La Propuesta de inversión debe garantizar que contribuya a la presencialidad de la población escolar.
3. El desarrollo de la propuesta de inversión debe consentir el seguimiento y la revisión de los avances de ésta por parte de la Secretaría de Educación. Sin embargo, el equipo de fondos de servicios educativos (FSE), realizará seguimiento a la ejecución de los recursos con el apoyo del tesorero y el rector (es obligatorio tener registro fotográfico del antes y después de las intervenciones y del detalle de cada una de ellas).
4. Antes de transferir los recursos al FSE de cada Institución asociada, la dirección de



SC4887-1



asuntos legales de la Secretaría de Educación debe elaborar la resolución de transferencia, la cual incluirá el resumen de la propuesta económica, datos e identificación del establecimiento educativo, descripción de la propuesta, costo de la inversión, etc.

5. Como trámite preliminar a la incorporación de los recursos, el rector de cada institución educativa debe anexar: Copia de la cédula del ordenador del gasto, debe estar inscrito como proveedor de la Gobernación de Antioquia, RUT actualizado, certificado de cuenta bancaria asociada al FSE (1 mes de vigencia).

6. Luego de transferido el recurso a los FSE, el rector debe enviar a la Secretaría de Educación Departamental un cronograma de ejecución y contratación, informe de ejecución con evidencias a la oficina de infraestructura educativa de las adecuaciones y/o intervenciones realizadas.

7. Resolución de legalización de la Sede Educativa Rural (C.E.R; I.E.R; E.R; E.R.I e IR ) expedida por la Secretaría de Educación. Debe estar en la base de datos del DUE.

8. Para la ejecución de las obras se tendrá en cuenta el régimen de contratación placable, que para cuantía inferior a 20 SMMLV corresponde al reglamento expedido por el Consejo Directivo de conformidad con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001; en virtud de que no se otorgarán cuantías superiores a 20 SMLMV por sede (ver circular anexa: ejecución de recursos FOME).

9. Solo pueden postularse las Sedes Educativas Rurales (C.E.R; I.E.R; E.R; E.R.I e IR ) que a la fecha no hayan sido o estén siendo intervenidas por la Gobernación u otra entidad pública o privada, y cuya inversión tenga el mismo objetivo de esta convocatoria.

#### Cronograma de la convocatoria N°2, FOME

Descripción del proceso	Mes 1 (Marzo 2022)				Mes 2 (Abril 2022)				Mes 3 (Mayo 2022)				Mes 4 (Junio 2022)				Mes 5 (Julio 2022)				Mes 6 (Agosto 2022)			
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24
Convocatoria N°2, FOME																								
Revisión de propuestas técnicas de inversión																								
Aprobación propuestas																								
Realización Resoluciones de transferencia y CDP																								
Aprobación de las resoluciones de Transferencias																								
Giro de los recursos a los rectores																								
Tiempo de ejecución de las intervenciones																								



Descripción del proceso	Mes 1 (Marzo 2022)				Mes 2 (Abril 2022)				Mes 3 (Mayo 2022)				Mes 4 (Junio 2022)				Mes 5 (Julio 2022)				Mes 6 (Agosto 2022)				
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	
Envío de informes por parte de los rectores																									

### Incorporación de recursos

La ejecución del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse bajo la observancia de las normas vigentes y las disposiciones territoriales expedidas en materia presupuestal, con sujeción a lo determinado en la Ley 715 de 2001 y el Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.1.6.3.10, Parágrafo segundo: "Los ingresos obtenidos con destinación específica deben utilizarse únicamente para lo que fueron aprobados por quien asignó el recurso".

Para incorporar los recursos al presupuesto se debe realizar una adición presupuestal con destinación específica, concretada en la cuenta de recursos propios, la cual debe estar activa y certificada por la entidad bancaria al momento de la presentación de la propuesta.

De acuerdo al comunicado de la subdirección de monitoreo y control del Ministerio de Educación Nacional del 2 de julio del año 2021, el reporte de la información correspondiente al uso de los recursos financieros establecidos a la Nación, se realizará de acuerdo con la tabla de fuentes de ingreso e ítems de gasto:

1. Creación de las fuentes de ingreso como se describe a continuación:

Fuente	Código
FOME	28
Recursos de capital - superávit - Gratuidad	32
Recursos de capital - superávit - Recursos Propios	33
Recursos de capital - superávit - FOME	34
Recursos de capital - rendimientos financieros - Gratuidad	35
Recursos de capital - rendimientos financieros - Recursos Propios	36
Recursos de capital - rendimientos financieros - FOME	37
Recursos de capital - reintegros - Gratuidad	38
Recursos de capital - reintegros - Recursos Propios	39
Recursos de capital - reintegros - FOME	40
Otros recursos de capital	41

Creación de los ítems detalle del gasto (conceptos)

Ítem detalle	Código
--------------	--------



SC4887-1



<b>Adecuación de infraestructura Emergencia:</b> Acondicionamiento áreas de estudio Dotación baño Materiales y el mejoramiento infraestructura Señalización y Ventilación Tanques de agua.	31
---	----

Producto de los anteriores cambios, las tablas definitivas quedarán configuradas de la siguiente forma:

#### FUENTES DE INGRESO

Código	Nombre	Descripción
1	Ingresos operacionales	Ingresos operacionales
2	<b>Gratuidad</b>	<b>Gratuidad</b>
3	Otras transferencias recursos públicos	Otras transferencias recursos públicos
4	Cobros ciclo complementario escuelas normales	Cobros ciclo complementario escuelas normales
6	Transferencia de municipales de calidad SGP	Transferencia de municipales de calidad SGP
28	FOME	FOME
32	Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	Superávit-Gratuidad
33	Recursos de Capital-Superávit-Recursos Propios	Superávit-Recursos Propios
34	Recursos de Capital-Superávit-FOME	Superávit-FOME
35	Recursos de Capital-Rendimientos Financieros-Gratuidad	Rendimientos Financieros-Gratuidad
36	Recursos de Capital-Rendimientos Financieros-Recursos Propios	Rendimientos Financieros-Recursos Propios
37	Recursos de Capital-Rendimientos Financieros-FOME	Rendimientos Financieros-FOME
38	Recursos de Capital-Reintegros-Gratuidad	Reintegros-Gratuidad
39	Recursos de Capital-Reintegros-Recursos Propios	Reintegros-Recursos Propios
40	Recursos de Capital-Reintegros-FOME	Reintegros-FOME

#### 1. ITEM DETALLE GASTO

Código	Nombre	Descripción
7	Adquisición de bienes	Adquisición de bienes
8	Arrendamiento de bienes	Arrendamiento de bienes
9	Acueducto, alcantarillado y aseo	Acueducto, alcantarillado y aseo
10	Energía	Energía
11	Teléfono	Teléfono
12	Internet	Internet
13	Otros servicios públicos	Otros servicios públicos
14	Seguros	Seguros
15	Contratación de servicios técnicos profesionales	Contratación de servicios técnicos profesionales
16	Impresos y publicaciones	Impresos y publicaciones



SC4887-1



Código	Nombre	Descripción
17	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores
18	Otros gastos generales	Otros gastos generales
19	Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa	Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa
20	Mantenimiento de infraestructura educativa	Mantenimiento de infraestructura educativa
21	Dotación institucional de infraestructura educativa	Dotación institucional de infraestructura educativa
22	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje
23	Transporte escolar	Transporte escolar
24	Sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos	Sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos
25	Alimentación para jornada extendida	Alimentación para jornada extendida
26	Actividades pedagógicas	Actividades pedagógicas
27	Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica	Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica
30	Condiciones Sanitarias	Condiciones Sanitarias
31	Adecuación de Infraestructura (Emergencia)	Adecuación de Infraestructura (Emergencia)

Esta clasificación busca hacer más pertinente la consistencia del reporte con la situación presupuestal de los FSE, así como, identificar los gastos específicos de los recursos asignados por la Nación.

Dado que los recursos económicos que se buscan asignar son recursos públicos sometidos al control de las autoridades administrativas y fiscales, los establecimientos educativos priorizados deben presentar a la Secretaría de Educación de Antioquia, un reporte sobre la forma en que se utilizaron los recursos con las respectivas evidencias.

En el anexo 1 podrán encontrar el listado de actividades de infraestructura que pueden ser financiados con estos recursos, para la elaboración del plan de inversión. También se les recomienda buscar apoyo con las Secretarías de Planeación y Obras Públicas de cada Municipio, con el fin de ajustar los presupuestos, estos deben considerar (análisis de precios unitarios (APU): Los presupuestos no deben incluir AI por separado. Además, deben contemplar transporte de materiales hacia la Sede Educativa Rural (C.E.R; I.E.R; E.R; E.R.I e IR ) a intervenir, la instalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento

Es muy importante que toda la información requerida, estén en formatos pdf, Excel y Word. La entrega se recomienda en una carpeta comprimida, para evitar reprocesos.

**Nota:** Recordar que, en el momento de enviar certificado bancario, la cuenta debe estar activa de lo contrario la transferencia será rechazada.

Por otro lado, en el anexo 2, encontrarán el formato de propuesta de inversión que deben diligenciar y remitir con oficio radicado y firmado Rector de los Centros Educativos Rurales, a más tardar el **18 de abril de 2022**, al correo [Infraestructura.Educativa@antioquia.gov.co](mailto:Infraestructura.Educativa@antioquia.gov.co). Con esta información la Secretaría de Educación departamental evaluará las propuestas y viabilizará en orden de llegada, hasta agotar los recursos disponibles para estas adecuaciones. Cualquier inquietud podrá comunicarse al celular 3128978337.



SC4887-1

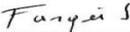
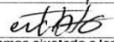


Vale la pena aclarar que la Secretaría de Educación Departamental tendrá potestad para que, de acuerdo con la propuesta remitida, y el monto de recursos disponibles se apruebe o desapruebe la propuesta de inversión remitida.

Cordialmente,



**JUAN CORREA MEJIA**  
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Luz Aida Rendón Berrio Subsecretaria Administrativa		18/13/2022
Revisó:	Julián Felipe Bernal Villegas Profesional Especializado – Dirección de Asuntos Legales		18/13/2022
Revisó:	Fariley Ange Sánchez Directora de Infraestructura Educativa		18/03/2022
Proyecto:	Nelson Alzate Gómez Profesional Universitario – Infraestructura Educativa		18/03/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.

### Anexo 1

Listado de actividades a ejecutar

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES, COLOCAR MEDIDAS
1	<b>INSTALACIONES PROVISIONALES Y CERRAMIENTOS</b>					
1.1	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad	m				
2	<b>RETIROS</b>					



SC4887-1



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES, COLOCAR MEDIDAS
2.1	RETIRO DE PUERTAS (marco y ala) metálicas, en aluminio, en madera o puerta reja.	un				
2.2	RETIRO DE VENTANAS con vidrio, metálicas, en aluminio, en madera o ventana reja	un				
2.3	RETIRO DE APARATOS SANITARIOS	un				
2.4	DESMONTE y REINSTALACIÓN de SANITARIO.	un				
2.5	DESMONTE y REINSTALACIÓN DE LAVAMANOS de colgar o sobreponer.	un				
2.6	RETIRO DE CANOAS, RUANAS, BAJANTES y TUBERÍAS	m				
2.7	RETIRO DE LUMINARIAS FLUORESCENTES	un				
2.8	RETIRO DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	m <sup>2</sup>				
2.9	RETIRO DE CUBIERTA EN TEJA DE ASBESTO - CEMENTO, ZINC, teja plástica o teja similar	m <sup>2</sup>				
2.10	RETIRO DE CIELO FALSO, en cualquier material, madera, drywall.	m <sup>2</sup>				
2.11	RETIRO DE TUBERÍAS. (sanitaria, eléctrica e hidráulica)	m				
<b>3</b>	<b>DEMOLICIONES</b>					
3.1	DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE 10-15 cm DE ESPESOR	m <sup>2</sup>				
3.2	DEMOLICIÓN MESÓN, LAVAMANOS, LAVATRAPERO U ORINAL CORRIDO	m				
3.3	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE y revoque, espesores entre 0.03 y 0.05 m.	m <sup>2</sup>				
3.4	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS	m <sup>2</sup>				
3.5	DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA (Piso y paredes)	m <sup>2</sup>				
<b>7</b>	<b>COLUMNAS</b>					
7.1	Construcción de COLUMNETAS en concreto de 21 MPa. DE 0.10 x 0.15 m.	m				
7.2	Construcción de COLUMNETAS en concreto de 21 MPa. DE 0.15 x 0.15 m.	m				
7.3	Construcción de COLUMNETAS en concreto de 21 MPa. DE 0.20 x 0.15 m.	m				
7.4	Construcción de COLUMNAS DE 0.30 x 0.30m. en concreto de 21 MPa, acabado a la vista.	m				
<b>8</b>	<b>DINTELES PUERTAS</b>					
8.1	Construcción de DINTELES EN CONCRETO DE 21 Mpa DE 0.10 a 0.15 X 0.20 m.	m				
<b>9</b>	<b>REDES DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN</b>					
9.1	Suministro, transporte e instalación de manguera de polietileno diámetro 2"(Minera o agrícola)	m				
9.2	Suministro, transporte e instalación de manguera de polietileno diámetro 1 1/2"(Minera o agrícola)	m				
9.3	Suministro, transporte e instalación de manguera de polietileno diámetro 1"(Minera o agrícola)	m				



SC4887-1



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES, COLOCAR MEDIDAS
9.4	Suministro, transporte e instalación de manguera de polietileno diámetro 3/4" (Minera o agrícola)	m				
9.5	Suministro, transporte e instalación de manguera de polietileno diámetro 1/2" (Minera o agrícola)	m				
9.6	Suministro, transporte e instalación de VÁLVULA VENTOSA DE BRONCE, ITAP o equivalente, para un DIÁMETRO DE ½". Incluye collar de derivación 2"x1/2"	un				
9.7	Suministro, transporte e instalación de VÁLVULA VENTOSA DE BRONCE, ITAP o equivalente, para un DIÁMETRO DE ½". Incluye collar de derivación 1"x1/2"	un				
<b>11</b>	<b>MUROS</b>					
11.1	Construcción de MAMPOSTERIA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 10 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 10 cm.	m <sup>2</sup>				
11.2	Construcción de MAMPOSTERIA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 15 cm.	m <sup>2</sup>				
<b>12</b>	<b>REVOQUE INTERIOR (Baterías Sanitarias - Cocina - Comedor)</b>					
12.1	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4.	m <sup>2</sup>				
12.2	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS	m <sup>2</sup>				
<b>13</b>	<b>ENCHAPES</b>					
13.1	Suministro e instalación de ENCHAPE CERÁMICO Pared	m <sup>2</sup>				
13.2	Suministro e instalación de ENCHAPE CERÁMICO Piso	m <sup>2</sup>				
<b>14.</b>	<b>PINTURA (Baterías sanitarias- cocina - Comedor)</b>					
14.1	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1	m <sup>2</sup>				
14.2	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN CIELOS, CON VINILO TIPO 1	m <sup>2</sup>				
14.3	RESANE Y REPINTE de PINTURA ACRÍLICA tipo Koraza o equivalente para exteriores (hidrorepelente)	m <sup>2</sup>				
14.4	Aplicación de PINTURA EPOXIPOLIAMIDA EN PAREDES (Cocina)	m <sup>2</sup>				
14.5	Aplicación de PINTURA EPOXIPOLIAMIDA EN CIELOS (cocina)	m <sup>2</sup>				
14.6	Aplicación de ESMALTE A BASE DE ACEITE, sobre elementos metálicos	m <sup>2</sup>				
14.7	Aplicación de ESMALTE A BASE DE ACEITE, para fajas entre 10 y 20 cm	m				
14.8	Aplicación de ESMALTE A BASE DE ACEITE, para guarda escobas y fajas entre 20 y 30 cm,	m				
14.9	Aplicación de ESMALTE A BASE DE ACEITE, para guarda escobas y fajas entre 40 y 50 cm	m				
<b>15</b>	<b>PISOS</b>					
15.1	Construcción de PISO O PLACA en concreto de 21 Mpa, espesor de 0,08 m a 0,12m. sobre el terreno y/o entresuelo.	m <sup>2</sup>				
15.2	Construcción de PISO EN BALDOSA HABANA DE GRANO TRANI, BLANCO O CREMA No.1-2 DE 30 x 30 cm,	m <sup>2</sup>				



SC4887-1



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES, COLOCAR MEDIDAS
15.3	Construcción de GUARDA ESCOBA EN MEDIA CAÑA EN GRANITO de la misma dosificación y especificación de la baldosa de grano, con un ESPESOR DE 1cm.	ml				
15.4	Construcción de ZOCALO EN MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO Y BRILLADO DE COLOR IGUAL AL DE LA BALDOSA, DESARROLLO DE 20 cm,	m				
15.5	Construcción de FAJAS Y BOCAPUERTAS EN GRANO PULIDO No. 1-2	m				
15.6	Colocación de PISO EN GRES DE 30 x 30 cm. COLOR TRADICIÓN MORO Y TRADICIÓN SAHARA, ESPESOR DE 12 mm	m <sup>2</sup>				
15.7	Colocación de GUARDA ESCOBAS EN CERÁMICA GRES con una ALTURA DE 0,07 m. y un LARGO DE 0,30 m.	m				
15.8	TRATAMIENTO DE SUPERFICIE PARA PULIDA Y BRILLADA DE GRANO EXISTENTE.	m <sup>2</sup>				
15.9	Desmanchada de Pisos y paredes	m <sup>2</sup>				
<b>16</b>	<b>INSTALACION HIDRO-SANITARIA</b>					
16.1	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 21, 200 PSI, diámetro 1/2"	m				
16.2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 21, 200 PSI, diámetro 1"	m				
16.3	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 21, 200 PSI, diámetro 3/4"	m				
16.4	Suministro, transporte e instalación de salidas de abasto en DIÁMETRO DE 1/2" con tubería RDE 21, 200 PSI	un				
16.5	Suministro, transporte e instalación de VÁLVULA DE PASO DE 1/2".	un				
16.6	Suministro, transporte e instalación de SALIDA SANITARIA DE 2".	un				
16.7	Suministro, transporte e instalación de SALIDA SANITARIA DE 3".	un				
16.8	Suministro, transporte e instalación de SALIDA SANITARIA DE 4"	un				
16.9	Suministro, transporte e instalación de REJILLA METÁLICA DE PISO combinada Aluminio/bronce DE 3x2"	un				
16.10	Suministro, transporte e instalación de REJILLA METÁLICA DE PISO combinada Aluminio/bronce DE 4x3"	un				
16.11	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-S, diámetro 2"	m				
16.12	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-S, diámetro 3"	m				
16.13	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-S, diámetro 4"	m				
16.14	Suministro, transporte e instalación de grifería para lavamanos	un				
16.15	Suministro, transporte e instalación de grifería para orinales	un				
16.16	Suministro, transporte e instalación de grifería para sanitarios	un				
<b>17</b>	<b>POZOS/CAJAS/SUMIDEROS</b>					
17.1	Construcción de caja de inspección y/o empalme de 60x60x(hasta 90 cm).	un				
17.2	Suministro e instalación de sistema séptico integrado vertical, 1800 lts, con cuatro compartimientos, mas filtro anaerobio, de circulación vertical + FAFA, en fibra de vidrio, con trampa de grasas integrada.	un				
<b>18</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>					



SC4887-1



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES, COLOCAR MEDIDAS
18.1	Suministro, transporte y colocación de SANITARIO INTEGRAL (línea Acuacer o equivalente) color BLANCO	un				
18.2	Suministro, transporte y colocación de SANITARIO INFANTIL color BLANCO.	un				
18.3	Suministro, transporte y colocación de ORINAL MEDIANO de colgar, color blanco	un				
18.4	Suministro, transporte e instalación de Lavamanos semipedestal tipo avanti o equivalente, color blanco.	un				
18.5	Suministro, transporte y colocación de lavamanos de sobreponer (tipo Marcella o equivalente), color blanco.	un				
18.6	Suministro, transporte y colocación de lavamanos para discapacitados (línea Acuajet institucional de Corona o su equivalente) color blanco, de colgar.	un				
18.8	Suministro, transporte y colocación de dispensador de papel higiénico ref AC-DP400A tipo Acuaval o equivalente en acero inoxidable 304 con llave.	un				
18.9	Suministro, transporte y colocación de dispensador de jabón spray, referencia C 70016 tipo Grival o su equivalente.	un				
18.10	Suministro, transporte y colocación de ORINAL INFANTIL (ref. 0613 de Corona o su equivalente), color blanco	un				
<b>19</b>	<b>PUNTO DE AGUA POTABLE-TANQUE DE ALMACENAMIENTO</b>					
19.1	Suministro, transporte e instalación de tanque de almacenamiento de 1000 lts	un				
19.2	Suministro, transporte e instalación de tanque de almacenamiento de 2000 lts	un				
<b>20</b>	<b>MESONES</b>					
20.1	Construcción de MESÓN DE CONCRETO de 21Mpa. forrado en grano negro san Gabriel, de ancho=0,60 m., espesor 0,06 m., con faldón de h=0,15 m. y listón de 10 cm en los puntos en contacto con la pared. vanos para empotrar lavamanos.	m				
20.2	Suministro, transporte y colocación de BARRA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 calibre 18 tipo Socoda o equivalente, de ancho 0,60 m.	m				
20.3	Suministro, transporte y colocación de BARRA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 calibre 18 tipo Socoda o equivalente, de ancho 0,30 m.	m				
20.4	Suministro, transporte y colocación de MESÓN DE ACERO INOXIDABLE en L AISI 304 calibre 18 tipo Socoda o equivalente, de 1.0 x 0.60 m. Incluye pozuelo de 500 x 500 x 250 mm., salpicadero, sifón, canastilla, grifería cuello de ganso, abasto con llave metálica, parales de soporte donde sea necesario, entrepaño y patas en acero inoxidable y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m				
20.5	Suministro, transporte y colocación MESÓN PREPARACIÓN, tipo socoda de 0,60 de ancho. ubicados a una altura de 0,8 m.	ml				
<b>21</b>	<b>LAVAESCOBAS</b>					
21.1	Suministro, transporte y colocación de LAVAESCOBAS PREFABRICADO en concreto forrado en granito de 42 x 60 x 25 cm.	un				
<b>22</b>	<b>CARPINTERÍA METÁLICA</b>					



SC4887-1



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES, COLOCAR MEDIDAS
22.1	Suministro, transporte y colocación de PUERTA METALICA (marco y ala) calibre 20 de 1,2 x 2.00 a 2.10m.	un				
22.2	Suministro, transporte y colocación de PUERTA METALICA (marco y ala) calibre 20 de 0,80m a 1,00m x 2.00 a 2.10m	un				
22.3	Suministro, transporte y colocación de PUERTA METALICA (marco y ala) calibre 20 de 0.7 x 2.00 a 2.10m	un				
22.4	Suministro, transporte y colocación de PUERTA METALICA (marco y ala) calibre 20 de 0.55 a 0.60 x 1,80 a 2.0m.	un				
22.5	Suministro, transporte y colocación de PASAMANOS METÁLICO con una altura de 1.10 m	m				
22.6	Suministro, transporte e instalación de PUERTA 1600 X 570 , en acero inoxidable AISI 304, calibre 20 acabado satinado, paneles entamborados con un espesor de 30 mm., calidad Socoda o su equivalente.	un				
22.7	Suministro, transporte e instalación de PUERTA MIN870X1600 P.M, en acero inoxidable AISI 304, calibre 20 acabado satinado, paneles entamborados con un espesor de 30 mm., calidad Socoda o su equivalente.	un				
22.8	Suministro, transporte y colocación de VENTANAS FIJAS - corredizas, sistema PC-744 de alúmina o equivalente.	m <sup>2</sup>				
22.9	Suministro, transporte y colocación de ANJEO CONTRA MOSQUITO en ALUMINIO, ojo de 18x14 huecos por pulgada.	m <sup>2</sup>				
22.10	Mantenimiento de puertas metálicas	un				
22.11	Mantenimiento de puertas en madera	un				
<b>23</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS (BAÑOS - COCINA- COMEDOR)</b>					
23.1	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma doble con polo a tierra	un				
23.2	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica expuesta en tubería EMT para interruptor monopolar de alumbrado	un				
23.3	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica expuesta de alumbrado con plafón de loza, en ducto EMT.	un				
23.4	Suministro, transporte e instalación de luminaria Led antihumedad 2x32 T8	un				
23.5	Suministro, transporte e instalación de breaker 1 Polo-20 A, Voltaje127-220 V con poder de corte de 10 KVA.	un				
23.6	Suministro, transporte e instalación de alimentador de circuitos con conductor de cobre # 12 AWG-CU-THNN/THWN, incluye tubería metálica EMT diámetro 1/2"	ml				
23.8	Suministro, transporte e instalación de alimentador de circuitos con conductor de cobre # 12 AWG-CU-THNN/THWN, incluye tubería metálica EMT diámetro 3/4"	ml				
23.9	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma doble con polo a tierra GFCI-15 A - 125 V (Cocina)	un				
23.10	Mantenimiento general de tableros y salidas eléctricas. Incluye limpieza, ajuste de elementos de conexión y/o empalmes, encintado. Y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	gl				



SC4887-1



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES, COLOCAR MEDIDAS
23.11	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma trifilar 20A por ducto PVC (Estufa 220V)	un				
<b>24</b>	<b>CUBIERTAS(COCINA - COMEDOR- BATERIAS SANITARIAS)</b>					
24.1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EN TEJA ONDULADA DE FIBRO CEMENTO	m <sup>2</sup>				
24.2	Suministro, transporte e instalación de COLUMNA EN MADERA DE PINO INMUNIZADA (tipo estantillo) para apoyo de cubierta. Diámetro entre 0.15 - 0.25 cm.	m				
24.3	Suministro, transporte e instalación de TABLILLA Machimbre de 1x8 cm, de primera calidad en pino ciprés, a altura hasta 8m.	m <sup>2</sup>				
24.4	Suministro, transporte e instalación de ALFARDAS en ABARCO de primera calidad de 2"x4"	m				
24.5	Instalación de IMPERMEABILIZACIÓN en Manto Asfáltico e= 2.5 mm,	m <sup>2</sup>				
24.6	Reinstalación de teja de barro	m <sup>2</sup>				
24.7	Suministro e instalación de teja de barro	m <sup>2</sup>				
24.8	Suministro, transporte y colocación de CANOA EN "U" en lámina galvanizada calibre 20, desarrollo 0.40 a 0,50m.	m				
24.9	Suministro, transporte y colocación de ruana en lámina galvanizada calibre 22., desarrollo 40 cm.	m				
24.10	Suministro, transporte e instalación de CUBIERTA en teja TERMOACUSTICA calibre 3mm upvc termoplast,	m <sup>2</sup>				
24.11	Suministro, transporte y colocación de CIELO FALSO EN DRYWALL.	m <sup>2</sup>				
24.12	Suministro, transporte y colocación de cielo raso en PVC en lámina de 9mm de espesor, y 5.95m*0.30m	m <sup>2</sup>				
24.13	Suministro, Transporte e Instalación de MEDIACAÑA para cielo.	ml				
24.14	Encorizado de cubierta	ml				
<b>25</b>	<b>TRANSPORTE</b>					
25.1	Transporte mular con cargue, transporte y llevada de material (valor)	viaje				
25.2	Transporte Volqueta con cargue, transporte y llevada de material (valor)	m3/km				
25.3	Transporte Fluvial (valor)	viaje				

NOTA: Para la elaboración de los APUs y presupuesto se debe considerar en cada ítem: suministro, transporte, instalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, así como el AU.

NOTA: En caso de requerir una actividad adicional que no esté en el anexo 1, favor incluirla dentro del presupuesto como otras actividades.



SC4887-1



## Anexo 2

Formato para presentar la propuesta de inversión

**NOTA 1:** Para la elaboración del presupuesto se deberá tener en cuenta las retenciones por concepto de estampillas o impuestos municipales que apliquen según estatuto tributario local; igualmente la contribución del 5% por obra pública.

PROPUESTA DE INVERSIÓN RECURSOS FOME – FOSE
<b>Datos de identificación del Establecimiento Educativo</b>
Razón Social (Nombre del Establecimiento Educativo):
Código DANE:
RUT actualizado del Establecimiento Educativo:
Municipio:
Nombre del Corregimiento o Vereda:
Nombre del (a) Rector(a):
Cédula de ciudadanía:
Dirección de la sede principal:
Teléfono de la sede principal (fijo y móvil):
Dirección de correo electrónico del EE y del rector:
Número de estudiantes beneficiados:
Centro Educativo Rural (C.E.R) o Institución Educativa Rural a intervenir (con código DANE de la Sede)
1.



SC4887-1



### Información General del Propuesta de Inversión

#### DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN:

(Detallar en este campo los componentes que se pretenden fortalecer y en que se van a invertir los recursos.)

#### OBJETIVO QUE SE BUSCA ALCANZAR CON LA PROPUESTA:

(Cuál es el objetivo que se persigue con la inversión de los recursos asignados y por qué ésta propuesta constituye un elemento clave para el retorno a las actividades académicas presenciales)

#### DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN:

(Relacione el estado actual de las mejoras que se van a realizar con la inversión)

#### COSTEO DE LA INVERSIÓN

(Detalle la información que permita determinar cómo se llegó a definir el valor de la inversión requerida, anexar presupuesto con los respectivos APU)



SC4887-1